

Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Dirección Provincial: 52 Melilla.

Régimen 01 Régimen General.

Rég., 0111 10, T./Identif., 52100798735, Razón Social/Nombre, Ivesur Melilla, S.A.U., Dirección, PP Marítimo Mir Berl, C.P. 52006, Población, Melilla, TD, 03 52, Núm. 2009, Reclamación, 010538671, Periodo, 0109 0109, Importe, 1.488,11

Rég., 0111 10, T./Identif., 52100988893, Razón Social/Nombre, Ocyotur Melilla Gestione, Dirección, CL Infanta Elena 46, C.P. 52006, Población, Melilla, TD, 03 52, Núm. 2009, Reclamación, 010546048, Periodo, 0209 0209, Importe, 84,19

Régimen 23 Recursos Diversos.

Rég., 2300 07, T./Identif., 520003275440, Razón Social/Nombre, Martínez Francisc, Dirección, CL Coronel Cebollino, C.P. 52005, Población, Melilla, TD, 08 52, Núm. 2009, Reclamación, 010551607, Periodo, 0107 0509, Importe, 5.005,43

Rég., 2300 07, T./Identif., 521000327190, Razón Social/Nombre, Mohamed Mohamed Meknasi, Dirección, CL Murillo 12, C.P. 52004, Población, Melilla, TD, 08 52, Núm. 2009, Reclamación, 010551405, Periodo, 0109 0609, Importe, 1.718,57

Melilla, 16 noviembre de 2009.

El Director Provincial.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA

EDICTO

3027.- D.^a MARÍA DEL PILAR TORRENTE PENA, Recaudación Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edif. V. Centenario Torre Sur -Planta 8^a -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 17 de noviembre de 2009.

La Recaudadora Ejecutiva.

M.^a Pilar Torrente Pena.